

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-06-21
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el martes 15 de noviembre de 2021, a las 11h00 (reunión virtual).

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del calendario de admisión para la tercera convocatoria
2. Inclusión de profesores a la planta académica del Programa Doctoral. (Dres. Manciat, Rojas y Dávila)
3. Encargo de la dirección del programa, por el período vacacional del Dr. Oswaldo Viteri

Varios

- Análisis sobre directrices para postulantes que cuenten con una Maestría de Investigación en el área de la Gestión Tecnológica, en relación a considerar el examen de calificación en lugar del examen de admisión.
- Organización del evento anual de avance de investigación, segunda convocatoria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Se da lectura al punto uno del orden del día. El director del programa informa el calendario de admisión 2022-B aprobado por el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación e Innovación. En ese sentido, informó las acciones de difusión de la nueva convocatoria del programa doctoral, que se están realizando a través de los canales oficiales.

El Comité Doctoral, conoce y, solicita se continúe con las actividades de difusión, según el calendario de admisiones.

Punto 2.- Se da lectura al punto dos del orden del día. El Director del Programa Doctoral, informa sobre las solicitudes de inclusión a la planta académica del Programa Doctoral, de los Dres. Ximena Rojas, Carla Manciat y Álex Dávila.

Considerando la Resolución 05-05-21, el criterio unánime participado en la sesión se sustenta en que los profesores que integren la planta académica deben hacer un aporte efectivo y acorde a su perfil. En ese sentido, como parte del proceso de inclusión, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 01-06-21.-** Requerir a los profesores solicitantes, presentar un documento por escrito que explique: 1) a qué línea de investigación del Programa aportaría su trabajo científico, 2) qué temas actualmente se encuentran desarrollando y, 3) propuesta de temas de investigación que desarrollarían dentro del programa.

El Comité aclara que, este documento no es excluyente para tratar las solicitudes de inclusión a la planta académica, sino que será considerado de carácter informativo, para identificar su aporte y canalizar adecuadamente las actividades académicas y de investigación de cada profesor (asignaturas, seminarios, tutorías y direcciones de tesis).

Puntos 3. Se da lectura al punto tres del orden del día. El Director del programa informa que hará uso del período vacacional que le corresponde, a partir del 29 de noviembre al 29 de diciembre de 2021, por lo que solicita el encargo de la Dirección del Programa, durante esas fechas. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-06-21.-** Designar al Dr. Andrés Abad, como Director encargado del Programa Doctoral, durante el período vacacional del Dr. Oswaldo Viteri.

Varios.

- Análisis sobre directrices para postulantes que cuenten con una Maestría de Investigación en el área de la Gestión Tecnológica, en relación a considerar el examen de calificación en lugar del examen de admisión.

Frente a la posibilidad de presentarse estos casos en el próximo proceso de admisión al Programa Doctoral, el Comité Doctoral, revisa los respectivos cuerpos normativos:

“Numeral 3.12 del Proyecto inicial aprobado por el CES-RPC-SO-05-No.080-2016

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, literal a) del Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorados, un estudiante que cuente con una maestría de investigación en gestión tecnológica o ciencias afines, podrá solicitar al Comité Doctoral no rendir el examen de admisión, sino rendir directamente el examen de calificación. De esta forma, si aprueba dicho examen satisfactoriamente y cumple los otros requisitos de admisión, deberá aprobar los créditos correspondientes a la línea de investigación en la cual se haya enmarcado, luego de lo cual podrá iniciar el proceso de escritura y aprobación del plan de tesis, en donde el desarrollo de su tesis comprenderá al menos 3 años. En caso de que el estudiante no apruebe el examen de calificación, podrá rendirlo nuevamente una única vez más. Queda a criterio del Comité Doctoral y de la correspondiente normativa, cuándo se aceptará este nuevo y último examen.”

“CES-RPC-SO-30-No.530-2016 DISPOSICIÓN DEROGATORIA DEL REGLAMENTO DE DOCTORADOS (CODIFICACIÓN 2019)

ÚNICA,- Deróguese el Reglamento Transitorio para la aprobación de Programas de Doctorados presentados por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador; aprobado con Resolución RPC-SO-44-No.464-2013, de 13 de noviembre del 2013, por el Pleno del Consejo de Educación Superior.”

“CES-RPC-SO-20-No.533-2021- Actualización aprobada para abrir una convocatoria anual por cada año dentro de la vigencia del programa

Artículo 3.- En todos los demás aspectos el programa de Doctorado en Gestión Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional, se ejecutará de conformidad a lo establecido en la Resolución RPC-SO05-No.080-2016, de 03 de febrero de 2016.”

Considerando lo anterior, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 03-06-21.**- Aplicar el proceso de admisión para los postulantes con maestría de investigación en el área del programa, en los términos dispuestos por la resolución del Consejo de Educación Superior (CES) RPC-SO-20-No.533-2021.

En este aspecto, considerando potenciales candidatos para la nueva convocatoria, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 04-06-21.**- Solicitar al director del programa Doctoral, se propicie una reunión para socializar el calendario de admisión a los estudiantes de la maestría de investigación en gestión de la ciencia y la tecnología.

- Organización del evento anual de avance de investigación, segunda convocatoria

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 05-06-21.**- La realización del evento para los días finales del mes de marzo 2022; la modalidad (presencial, virtual o híbrida) será definida en los próximos meses y, se exhorta al Director encargado a realizar la reunión bimensual con la planta académica en el mes de diciembre 2021, a fin de revisar los posibles contactos que hayan generado los profesores para la organización de los tribunales de evaluación.

Siendo las 12h00, del 15 de noviembre de 2021, se da por terminada la sesión.



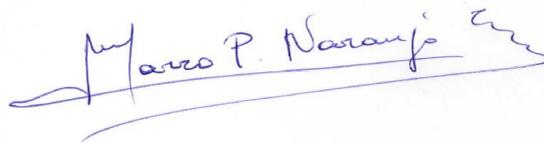
Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

(Aprueba vía correo electrónico)

Dr. Antonio Franco, Miembro

(Aprueba vía correo electrónico)

Dr. Pablo Kreimer, Miembro

Acta de Comité Doctoral CDGT 06-21 para revisar y aprobar

📎 1 ▾ 📄



ANTONIO ALEXANDER FRANCO CRESPO

Mar 23/11/2021 13:46



Para: johannes.waldmuller; MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA

CC: GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN **y 4 más**

Buen día
De acuerdo también con el acta

Antonio Franco Crespo



[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)



Johannes Waldmüller

De acuerdo con el acta. Saludos, Johannes Am Fr., 19. Nov. 20...

Vie 19/11/2021 16:15



MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA

Estimados colegas, De acuerdo con el contenido del acta. Salu...

Vie 19/11/2021 16:03



GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN

De acuerdo con el acta, con las correcciones mínimas sugerid...

Vie 19/11/2021 15:59



Pablo Kreimer <pkreimer@unq.edu.ar>

Vie 19/11/2021 15:39



Para: HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR **y 7 más**

De acuerdo.
Verificar algunos errores pequeños que hacen difícil la comprensión (por ej.
"Puntos 3. Se da lectura a los puntos tres del orden del día.")
Saludos

Dr. Pablo Kreimer
Profesor Titular UNQ - Investigador Superior CONICET
Director, Centro de Ciencia, Tecnología y Sociedad
Buenos Aires, Argentina



HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR

Buenas tardes a todos De acuerdo con el acta por mi parte Sal...

Vie 19/11/2021 15:10

